

1430 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Dolores Simón Alfonso, área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 19 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a doña María Dolores Simón Alfonso, documento nacional de identidad número 14.560.335. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Sociología.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 7 de enero de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

1431 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en la escala Auxiliar Administrativa, por el sistema de integración de personal.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, por el sistema de integración de personal laboral, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base novena de la Resolución de 10 de julio de 1997, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para la toma de posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, previa comunicación a este Rectorado, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Palma, 7 de enero de 1998.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares (sistema de integración de personal laboral)

Número orden proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre
1	43.037.249	Molina Cayuela, Rosario.
2	43.003.406	Monserrat Mayol, Joan.

1432 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la escala Auxiliar Administrativa.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base novena de la Resolución de 20 de junio de 1997, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para la toma de posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, previa comunicación a este Rectorado, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Palma, 7 de enero de 1998.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares (acceso libre)

Número orden proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre
1	43.064.116	Molina Lana, Enrique.
2	43.000.476	Arnaiz Igarza, Yasmina.
3	42.983.095	Prados López, Carmen.
4	43.012.444	Garcias Gomila, Domènec.
5	43.050.396	Llabrés Grau, María.
6	42.976.768	Fonolla Corro, Dulce María.
7	42.997.567	Nadal Casanovas, María Inmaculada.
8	42.993.095	Pieras Guasp, María Pilar.
9	43.003.652	Reig Andreu, María Magdalena.
10	43.048.541	Quetglas Busquets, María.
11	41.735.384	Gorrias Pons, Jesús.
12	18.218.092	Rosselló Morey, Pedro.
13	18.220.439	Campos Cuenca, María Isabel.